



PROFESOR CONTRATADO INTERINO/ PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA BOR: 11/05/2020
 PLAZA/S Nº: 75
 CUERPO O FIGURA CONTRACTUAL: Profesor Contratado Interino
 DEDICACIÓN: Tiempo Parcial (5+5)
 DEPARTAMENTO: Ciencias Humanas
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: Música
 PERFIL DE LA PLAZA: Musicología

A) ASPECTOS GENERALES.

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser propuesto para su contratación: 15 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

La comisión considera que el porcentaje mínimo de la puntuación del baremo que debe superar el candidato es de el 15%. Este porcentaje se justifica porque la totalidad de la docencia a impartir está dirigida a alumnos y alumnas del máster universitario lo cual exige una formación muy específica de alta preparación.

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser incluido en la lista de espera generada por la plaza/s: 15 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

Garantizar un mínimo de calidad e idoneidad.

B) TITULACIONES IDÓNEAS/AFINES (APARTADO 1.1.1).

Titulaciones idóneas: (Licenciado en Geografía e Historia (Sección Musicología), Licenciado en Historia y Ciencias de la Música, Graduado en Musicología o en Historia y Ciencias de la Música y Titulado Superior de Conservatorio en Musicología) 100 %.

(*) Titulaciones afines: (No se consideran) 0 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

Exclusivamente se valorarán méritos del ámbito de conocimiento de la Musicología

Código Seguro De Verificación:	A2HANsHLrbi46VnDbkqd5LzGAaN2ubdG	Fecha	23/06/20 11:27
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/A2HANsHLrbi46VnDbkqd5LzGAaN2ubdG	Página	1/4





C) FACTORES DE AFINIDAD.

Méritos afines al área de conocimiento y perfil de la plaza: 100% (Exclusivamente se valorarán méritos del área de conocimiento de Musicología y no se considerará ningún factor de afinidad).

(*) Méritos afines al área de conocimiento: 0% ().

Méritos no afines: 0% (no se valorarán méritos no afines al ámbito de conocimiento de la musicología).

Apartados del baremo a los que se les aplican los factores de afinidad: .

D) ESPECIFICACIONES SOBRE EL BAREMO GENERAL.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA.

1.2. Otros títulos:

Diplomatura: hasta 0,5 ptos.

Licenciatura o Grado: hasta 1 ptos.

Máster oficial: hasta 1 ptos.

Premio extraordinario obtenido en los mismos: hasta 0,5 ptos.

2. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

2.1. Formación para la investigación:

2.1.1. Becas/contratos predoctorales (FPI, FPU u homologadas) o/y postdoctorales.

Beca/contrato predoctoral (FPI, FPU u homologadas): max. 2 puntos/año.

Beca/contrato postdoctoral: 1,2 puntos/año.

Becas/contratos predoctorales (FPI, FPU u homologadas) o/y postdoctorales: hasta 8 puntos (máximo 2 puntos por año).

Becas predoctorales (FPI, FPU o asimiladas): 0,15 puntos por mes.

Becas postdoctorales: 0,1 puntos por mes

2.1.2. Estancias formativas en Universidades o Centros de Investigación superiores a un mes.

Estancia formativa de investigación: 0,2 puntos/mes.

Estas estancias han de ser en centros distintos a donde se presta servicio como profesor o al de adscripción de la beca de investigación

2.2. Actividad investigadora.

2.2.1. Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación; modelos de utilidad o patentes en explotación.

a) Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación.

Libro en editorial de prestigio internacional: Hasta 1 puntos.

Libro en otras editoriales: Hasta 0,5 puntos.

Capítulo de libro en editorial de prestigio internacional: Hasta 0,25 puntos.

Código Seguro De Verificación:	A2HANsHLrbi46VnDbkqd5LzGAaN2ubdG	Fecha	23/06/20 11:27
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/A2HANsHLrbi46VnDbkqd5LzGAaN2ubdG	Página	2/4





Capítulo de libro en otras editoriales: Hasta 0,12 puntos.
 Artículo en revistas listadas en bases de datos internacionales: Hasta 0,25 puntos.
 Artículo en revistas listadas en bases de datos nacionales: Hasta 0,12 puntos.
 Artículo publicado en otras revistas: Hasta 0,06 puntos.

(*) Ponderación por autoría múltiple: 33 % a partir de 3 autores .

b) Modelos de utilidad o patentes en explotación.

Patente internacional: Hasta puntos.
 Patente nacional: Hasta puntos.
 Modelo de utilidad internacional: Hasta puntos.
 Modelo de utilidad nacional: Hasta puntos.

(*) Ponderación por autoría múltiple: .

2.2.2. Participaciones, con presentación de ponencias o pósters, en Congresos, Jornadas, etc.

Ponencia o póster presentados en Congresos o Jornadas de carácter internacional: Hasta 5 puntos.
 Ponencia o póster presentados en Congresos o Jornadas de carácter nacional: Hasta 5 puntos.
 La publicación de ponencias y comunicaciones en Actas o Libro de Comunicaciones serán valoradas como un capítulo de libro (0,12 puntos en el caso de ser publicación nacional y 0,25 en el caso de ser internacional) cuando sume mas de 10 paginas.
 En los demás casos, la puntuación será come sigue:
 Congresos nacionales (con publicación): 0,06 puntos/ponencia, comunicación o póster.
 Congresos internacionales (con publicación): 0,12 puntos/ponencia, comunicación o póster.
 Congresos nacionales (sin publicación): 0,03 puntos/ponencia, comunicación o póster.
 Congresos internacionales (sin publicación): 0,06 puntos/ponencia, comunicación o poster.
 Editor, coordinador de actas de congresos nacionales: 0,25 puntos/edición
 Editor, coordinador de actas de congresos internacionales: 0,50 puntos/edición

2.2.3. Colaboración en proyectos y contratos de investigación (distinguiendo entre regionales, nacionales y europeos).

Participación en proyectos internacionales: 0,5 puntos por año.
 Participación en proyectos nacionales: 0,25 puntos por año.
 Participación en proyectos autonómicos o universitarios: 0,12 puntos por año.

Contratos de investigación: 0,04 puntos/ mes

Ponderación por ausencia de concurrencia competitiva: 25 %

(*) Ponderación por investigador principal: 100 %

Periodos inferiores a un año se valorarán proporcionalmente. Investigador principal o coordinador: 100% de la puntuación. Investigador colaborador: 75% de la puntuación

Código Seguro De Verificación:	A2HANsHLrbi46VnDbkqd5LzGAaN2ubdG	Fecha	23/06/20 11:27
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/A2HANsHLrbi46VnDbkqd5LzGAaN2ubdG	Página	3/4





3. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE.

3.1. Formación para la docencia.

Cursos, seminarios o congresos específicamente orientados a la formación para la actividad docente universitaria: puntos/ hora.

Máster de Formación de Profesorado o equivalente: 1 puntos.

Participación en Proyectos de Innovación Docente: 1 puntos.

Publicaciones de material docente original. Hasta 0,12 puntos/publicación.

Se valorará la participación en proyectos de innovación docente universitaria, la participación en cursos, seminarios y congresos específicamente orientados a la formación para la actividad docente universitaria. Igualmente, se valorará el desarrollo de material docente original.

Cada bloque de 50 horas: 0,50 puntos

El Certificado de Aptitud Pedagógica se valorara con 1 punto

3.2. Actividad docente en estudios de carácter oficial.

3.2.1. Experiencia docente universitaria:

(*) Ponderación en caso de no acreditar evaluación favorable de la docencia impartida: No se pondera %.

(*) Ponderación docencia impartida en universidades privadas: No se pondera %.

(*) Ponderación docencia impartida en modalidad *online* y no se haya asumido responsabilidad docente completa: No se pondera %.

3.2.2. Experiencia docente no universitaria

Experiencia docente en educación infantil y primaria: 0 puntos/año.

Experiencia docente en educación secundaria: 0,5 puntos/año.

4. OTROS MÉRITOS.

Acreditación oficial de idiomas, dependiendo del nivel acreditado: Hasta 1 puntos por acreditación.

Titulación universitaria no oficial: Hasta 1 puntos por titulación.

Desempeño de actividades de gestión universitaria: Hasta 1 puntos/año.

Becas no homologadas: Hasta 0,01 puntos/mes.

Logroño, 17 de junio de 2020

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

Fdo.: Pilar Ramos

Fdo.: Miguel Ángel MARÍN

Fdo.: Thomas Schmitt

Código Seguro De Verificación:	A2HANsHLrbi46VnDbkqd5LzGAaN2ubdG	Fecha	23/06/20 11:27
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/A2HANsHLrbi46VnDbkqd5LzGAaN2ubdG	Página	4/4

